

Señora Presidenta,

En primer lugar me gustaría reconocer y felicitar a usted Presidenta, por la seriedad de su trabajo y liderazgo que ha venido ejerciendo junto a todos los integrantes de la Mesa de la Comisión en la 48 Sesión de la Comisión y transmitir el apoyo de mi delegación.

Mi delegación se asocia a las intervenciones realizadas por Sudáfrica en representación del G77 y China, y a la realizada por Ecuador en representación de la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (CELAC).

Señora Presidenta,

Uruguay considera que la pobreza es multidimensional y no depende únicamente de los ingresos per cápita nacionales. Por ello que bregamos por la creación y la implementación de una agenda de desarrollo post-2015 eficaz e incluyente, con objetivos de desarrollo sostenible centrados en la erradicación de la pobreza, que impulsen a su vez el logro de la igualdad de género y la promoción indivisible e interdependiente de todos los derechos humanos, especialmente el derecho al desarrollo, los

derechos humanos de todas las mujeres, los jóvenes, los niños y las niñas, haciendo hincapié en aquellos que viven en situación de pobreza o son excluidos y marginados.

En los últimos diez años, el Uruguay implementó una nueva institucionalidad, un marco normativo y una combinación de políticas públicas universales y focalizadas en la búsqueda de la equidad.

En ese marco es importante subrayar que en Uruguay la pobreza cayó un 71% desde 2004.

Éste es el resultado de diferentes políticas redistributivas, que se basaron en profundas reformas que impactaron en la distribución primaria del ingreso –como la reforma de la negociación laboral colectiva-, en la distribución secundaria – como la reforma tributaria, que introdujo el impuesto a la renta de las personas físicas- y en el gasto público social –con especial destaque para la reforma de la salud-. Además de estas políticas universales, el éxito también radicó en que se focalizó parte del gasto en poblaciones muy vulnerables.

Señora Presidenta,

Las **mujeres** continúan enfrentando la mayor inequidad.

A nivel nacional en materia de género, el Instituto Nacional de las Mujeres desde 2005 ha impulsado políticas de igualdad de género y promoción de derechos. Por primera vez el país cuenta con un Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos y políticas de igualdad de género que alientan el desarrollo. Este Plan transversaliza el enfoque de género en el Estado.

Asimismo, Uruguay ha desarrollado políticas laborales de protección social y regulación del trabajo doméstico pioneras en la región y amplió el período de las licencias maternales y parentales, procurando que las mujeres puedan elegir la cantidad de hijos que deseen y que los cuidados infantiles se compartan.

Igualmente, prestamos especial atención al reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos así como al acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad que resulta un vector clave para la consecución de un desarrollo integral por su impacto directo o indirecto en el conjunto de la sociedad.

Asimismo, desde el año 2011 Uruguay cuenta con el primer plan de prevención integral del cáncer de cuello uterino, que armoniza acciones a nivel de la prevención primaria, secundaria y terciaria. Ya se ha comenzado a ver una reversión en la tendencia de mortalidad por cáncer de cuello uterino.

Señora Presidenta,

El Estado uruguayo se ha comprometido a garantizar el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de toda la población. La educación en sexualidad es un eje central para alcanzar este objetivo. En todos los niveles de la enseñanza formal se ha incorporado la educación en derechos sexuales y reproductivos de manera progresiva, permanente y articulada, incluyendo niños/as, adolescentes y docentes.

Asimismo, se implementaron Centros de Salud Libres de Homofobia, en la búsqueda por mejorar la atención de la diversidad sexual y mitigar el impacto de la discriminación y el estigma sobre el cuidado de su salud.

Señora Presidenta,

Uruguay quisiera también mencionar a los jóvenes. Debe tenerse presente que la generación actual de adolescentes y jóvenes es la mayor en la historia, por lo que resulta prioritario el lugar que se le otorgue en la agenda global.

Así como también, la nueva agenda de población y desarrollo debería tener particular atención con la situación de las personas con discapacidad, migrantes, indígenas, afrodescendientes, adultos mayores, personas que viven con VIH, erradicar la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, a efectos de promover el ejercicio pleno de sus derechos y su participación en todos los aspectos de la vida social, cultural y económica.

Señora Presidenta,

A nivel regional, también me gustaría destacar la relevancia de "El Consenso de Montevideo", el cual aplica un enfoque de derechos humanos con una perspectiva de género y intercultural en relación con el tratamiento de las cuestiones de población y desarrollo y asegura un patrón sostenible de la producción y el consumo, evitar el agravamiento indeseado del cambio climático, entre otras medidas.

Las políticas de población y desarrollo en Uruguay han generado resultados que, aunque distan de ser suficientes, alcanzan para probar su efectividad y confirmar que la agenda de El Cairo es posible y debe ser la estrategia que oriente el desarrollo de la Humanidad.

Muchas gracias.